



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM
TIRAS REACTIVAS ACCUTREND PLUS PARA MEDIR
COLESTEROL.

DECRETO N° 2882

COIHUECO 09 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra g) y su Reglamento articulo 10 N°7 letra e).
- 4.- El D.A. N° 8036 del 17/12/2013 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N°188 de Droguería del Desamu Coihueco
- 2.- Necesidad de adquirir Tiras Reactivas Accutrend Plus para medir colesterol; considerando que son usadas en Máquinas de la misma marca.
- 3.- Certificado del proveedor que indica ser Distribuidor Oficial de la marca Roche Chile Ltda. en su producto Accutrend Colesterol.
- 4.- Cotización del Proveedor de \$25.000 valor neto por frasco de 25 tiras.

DECRETO

- 1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM de 14 Cajas de Tiras Reactivas para medir el colesterol, de 25 unidades a un valor de \$25.000 c/u más impuesto.
- 2.- Emitase Orden de Compra Directa a proveedor **Comercial Intermédica Ltda.** Rut N°76.205.137-0 por un monto de \$416.500 (cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos) con impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_003 "Productos Químicos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
*Secretaria Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/CA/RM/YDE/amm.-